

ITACIÓN PÚBLICA **QUETZALTENANGO**

as personas Individuales y
teresadas en presentar
el evento denominado:
**TO CALLE DE PAVIMENTO
N DIFERENTES TRAMOS DE
3 Y 8 DE LA CIUDAD DE
ANGO, QUETZALTENANGO.**

drá adquirirlos en la Municipali-
da entre 5a y 6a calle zona 1,
ento de Compras ubicado en la
es a viernes de 8:00 a 12:00
acreditando su inscripción como
sello de la empresa.

o obtener las bases del presente
n la pagina de **Guatecompras**,
do el número **Operación Guate-**
07).

**11 de Febrero del año 2021 a
primer nivel del Palacio Muni-
a hora señalada no se aceptará
público de apertura de plicas.**

**pueden obtenerse a través de
atecompras.gt, consultando el
13799207 (NOG 13799207).**

(205424-2)-30-diciembre

**JS, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, EN CUMPLIMIENTO
D 10 NUMERAL 26 DE LA LEY DE ACCESO A LA
2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA) INFORMA:**

que no se cuenta con un Archivo General de la Municipalidad. Por lo
ón de los expedientes, solicitudes o tramites que en las mismas se
cada oficina o dependencia.

dad, reunir, conservar, ordenar, describir, seleccionar, administrar
al encontrándose esta documentación en los archivos de cada una

de registro central en la recepción de secretaría Municipal y de
de entrada y salida de expedientes orientado a dejar constancia
pectiva oficina o dependencia, para determinar su destino final y

as o dependencias Municipales, es pública, salvo las excepciones
a, en la Ley de Acceso a la Información Pública y demás leyes

sal o por correo electrónico, recibida la solicitud se procede al
da la solicitud es remitida a la oficina de Acceso a la Información
ceso a la información pública emite resolución dándole el trámite
a en los archivos de esa oficina.

cina, se emite providencia interna solicitando la misma a la oficina

ia de la información solicitada.

os archivos municipales y enumerada en el Artículo 10 de la Ley de
web de la Municipalidad www.municipalciudadbarrios.gob.gt.
la Oficina de Acceso a la Información Pública, mediante solicitud
ciudadbarrios.gob.gt.

(205427-2)-30-diciembre



Municipalidad de Casillas
Departamento de Santa Rosa

La Municipalidad de Casillas en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10, Numeral 26 de la ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

PUBLICA

INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y SUS CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL MISMO.

- I. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO**
El funcionamiento consiste en archivar, organizar, recibir, administrar, resguardar y conservar la información y documentación que se genere en esta Municipalidad. De conformidad con los parámetros de protección establecidos en forma física como electrónica.
La Corporación Municipal 2016-2020 de la Municipalidad de Casillas Santa Rosa tomando en cuenta la vigencia del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública ha proyectado las actividades necesarias para mejorar el funcionamiento del archivo y con ella responder a las necesidades de la población de estar informada de una manera rápida, eficiente y veraz.
- II. SISTEMA DE REGISTRO**
Los expedientes y documentos son registrados en una base de datos física y electrónica de acuerdo a las siguientes disposiciones.
 - Alfa-numérico
 - Por dependencia
 - Por solicitud o trámite
 - Cronológico
 - Por Documento
- III. CATEGORÍAS DE LA INFORMACIÓN**
La información que se encuentra en los Archivos Municipales es de categoría Pública.
- IV. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO**
Los procedimientos para que el usuario pueda acceder a la Información Pública de la Municipalidad de Casillas Santa Rosa para mayor facilidad o la consulta a la documentación que se encuentra en poder del archivo, el usuario debe presentar su solicitud llenando el formulario que se le proporciona en la Oficina de Acceso a la Información Pública que se encuentra ubicada en el segundo nivel del Palacio Municipal. En caso de solicitudes electrónicas pueden ingresar al sitio web de la municipalidad municasillas.gob.gt.

Dayri Benjamin Bocanegra Salazar
Alcalde Municipal SANTA ROSA

Guatemala, 29 de diciembre de 2020

(205430-2)-30-diciembre

Juntas Haremos Historia
Administración 2020-2024
Tel.: 7728-7400

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 numeral 26 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública. El Segundo Registro de la Propiedad **INFORMA** a todos los interesados, usuarios y población en general que la información relacionada con esta institución y catalogada como información pública. Podrá ser solicitada para su consulta en la oficina de Acceso a la Información Pública ubicada en la siguiente dirección.

0 Avenida D 10-64 zona 6 Quetzaltenango.

Por medio de formulario en la página web
WWW.SRP.GOB.GT
Solicitud por medio del correo electrónico
Info@srp.gob.gt

Basados en los principios de máxima publicidad, transparencia, gratuidad, sencillez y celeridad se publica el presente informe anual y damos a conocer las vías de comunicación existentes.